

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 14118** *COVER COLLADO INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
COBER COLLADO CONSTRUCCIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas y concordantes, se hace pública que en la Junta General celebrada el pasado 21 de abril de 2009, se aprobó la escisión parcial de dicha sociedad de los activos y pasivos detallados en el Proyecto de Escisión a favor de la sociedad beneficiaria ya creada ARCUSA 2001, S.L., así como la totalidad de los derechos y obligaciones de estos. La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión aprobado por el Administrador Único de la mercantil escindida COVER COLLADO INVERSIONES, S.L., D. JOSE CARLOS GÓMEZ PAREDES. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del proyecto de Escisión Total y el balance de la misma, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la referida mercantil. Los acreedores de la sociedad escindida y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán oponerse a la escisión en los términos del art. 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión total.

En Madrid, 21 de abril de 2009.- El Administrador Único de la mercantil escindida COVER COLLADO INVERSIONES, S.L., D. JOSE CARLOS GÓMEZ PAREDES.

ID: A090032724-3